

RESOLUCIÓN No. **239** DE **06 MAY 2022**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA UNA CONVOCATORIA PUBLICA N° 013 DE 2022”

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

**CONSIDERANDO**

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que La ESE, requiere contratar “CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIODICO DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMOFILTRACION CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA NEFROLOGIA DE LA (E.S.E) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CON APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS”.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública N°013 de 2022, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIODICO DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMOFILTRACION CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA NEFROLOGIA DE LA (E.S.E) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CON APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS”.

El presupuesto oficial es la suma de CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE; que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo al rubro presupuestal No2.4.5.01.03.02.01de la vigencia fiscal 2022, con CDP N° 281 del 01 marzo de 2022.

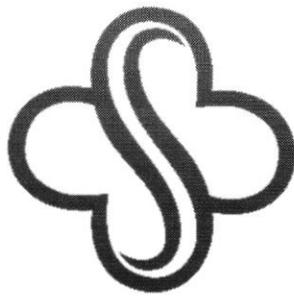
Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° 013 de 2022, que tiene como objeto contratar: “CONTRATAR EL SUMINISTRO PERIODICO DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL Y HEMOFILTRACION CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA NEFROLOGIA DE LA (E.S.E) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CON APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS”.

**SEGUNDO:** La apertura de la Convocatoria Pública arriba identificada se hará el día 06 de mayo de 2022 y el cierre de la misma se hará el 06 abril a las 9:00 am, en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de Apertura	06 mayo de 2022 <a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	06 mayo 2022 <a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>



Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	10 de mayo de 2022
Plazo máximo para expedición de adendas	11 mayo de 2022
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas -Apertura de sobres	13 mayo de 2022, a las 9:00am
Plazo para evaluación de la propuesta	16 mayo 2022
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria <a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

**TERCERO:** El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.sanandres.gov.co>

**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, a los seis (06) días del mes de mayo de Dos mil veintidós 2022

**MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR**

Gerente